



LAURA MARIOTTINI
Sapienza Università di Roma
laura.mariottini@uniroma1.it

MONICA PALMERINI¹
Università degli Studi Roma Tre
monica.palmerini@uniroma3.it

EL LÉXICO FEMENINO DE LAS PROFESIONES
EN ESPAÑOL E ITALIANO.
UN MODELO DE ANÁLISIS ENTRE *SISTEMA*,
NORMA Y *HABLA* APLICADO AL CASO DE *MINISTRA*

Resumen. El objeto de estudio del presente artículo es el léxico de las profesiones en español e italiano. Su objetivo es plantear un nuevo acercamiento teórico y metodológico al estudio de la categoría gramatical de género expresada en los sustantivos de cargos, títulos y profesiones de responsabilidad referidos a mujeres. Tras presentar el estado de la cuestión sobre léxico inclusivo y sexismo lingüístico, en la primera parte del trabajo ilustramos nuestro modelo de análisis fundamentado en la tripartición coseriana entre *sistema – norma – habla* y, en la segunda parte, presentamos una aplicación a un estudio de caso español-italiano: el sustantivo *ministra*. El análisis multidimensional desarrollado en perspectiva comparada documenta interesantes aspectos de convergencia y de desalineación en la interacción entre las tres dimensiones consideradas.

Palabras clave: léxico inclusivo, sustantivos de profesión, *sistema-norma-habla*, ministra.

Abstract. The object of study of this article is the lexicon of professions in Spanish and Italian. Its aim is to propose a new theoretical and methodological approach to the analysis of the grammatical category of gender as it is expressed in professional nouns referring to women in positions of high responsibility.

After presenting the state of the art on inclusive lexicon and linguistic sexism, in the first part of the paper, we illustrate our model of analysis based on Eugenio Coseriu distinction between *System-Norm-Speech* and, in the second part, we present a Spanish-Italian case study focused on the noun *ministra*. The multidimensional analysis developed in a comparative perspective highlights interesting aspects of convergence and misalignment in the interaction between the three dimensions considered.

Keywords: inclusive lexicon, professional nouns, *System-Norm-Speech*, *ministra*.

¹ La redacción del presente artículo y la investigación en que se basa, en todas sus fases y partes, son fruto de la estrecha y equilibrada colaboración entre ambas autoras. Solo a efectos académicos, la autoría se disgrega como sigue: Laura Mariottini párrafos 2, 3, 5.2 y 6; Monica Palmerini los párrafos 1, 4, 5, 5.1 y 5.3. La bibliografía es común.

1. Introducción

En las últimas décadas hemos asistido a un intenso debate alrededor de las nociones de lenguaje inclusivo y sexismo lingüístico desde varios puntos de vista y en ámbitos distintos. La creciente atención en la reflexión teórica sobre estos temas parece documentar una nueva sensibilidad, una nueva postura cultural e ideológica acerca de las cuestiones de género tal y como estas se manifiestan a través de la lengua y la comunicación: “el lenguaje inclusivo nos pone delante de la carga ideológica de la lengua, que habitualmente nos es invisible”². Si, por una parte, la lengua refleja la realidad social, por otra, la crea. De ahí que el uso que se hace de la lengua tenga el poder de dar mayor visibilidad a unos e invisibilizar a otros sujetos sociales: lo que no se nombra no existe o se le está dando carácter de excepción³. Estas palabras inciden en la idea de que la lengua es una herramienta central en la construcción y el mantenimiento de una visión androcéntrica de la sociedad.

Muchos son los estudios que han abordado la temática de la representación lingüística de las mujeres desde múltiples planteamientos (v. pár. 3), que van desde los enfoques feministas, los estudios de género, hasta los acercamientos pragmático-discursivos, así como las investigaciones centradas en el uso de las voces léxicas. En este último nivel de análisis lingüístico, las contribuciones arrojan luz sobre el empleo de un léxico inclusivo tanto por parte de las academias de la lengua y de las instituciones públicas y administrativas, como de la comunidad de hablantes. Si los estudios en este ámbito han privilegiado la perspectiva intralingüística, menos frecuentes son los que se han propuesto analizar el léxico inclusivo en la dimensión de la comparación interlingüística⁴.

² M.T. Andruetto, *Discurso de cierre del Congreso de la Lengua*. Córdoba, 30/03/2018. <https://www.lavoz.com.ar/numero-cero/completo-magistral-discurso-de-maria-teresa-andruetto-para-cierre-del-congreso-de-lengua/> (fecha de consulta 12/11/2021).

³ E. Lledó Cunill, *Las profesiones de la a la z*, Instituto de la Mujer (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales), Madrid 2006; E. Lledó Cunill, *Nombrar a las mujeres, describir la realidad: la plenitud del discurso*, en *Perspectiva de género en la comunicación e imagen corporativa*, Emakunde/Instituto Vasco de la Mujer, Vitoria-Gasteiz 2004, p. 22, <http://www.emakunde.euskadi.net> (fecha de consulta 12/11/2021).

⁴ A. Francesconi, *El sexismo lingüístico en el lenguaje político español e italiano*, en “Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences”, vol. 34, núm. 2, 2012, pp. 139-147; Y. Gomez Gane ed., “*Quasi una rivoluzione*”. *I femminili di professioni e cariche in Italia e all'estero*, Accademia della Crusca, Firenze 2017; M. Hellinger, H. Bußmann eds., *Gender across languages: The linguistic representation of women and men*, John Benjamins Publishing Company, Amsterdam/Philadelphia 2002.

El presente trabajo se inserta en esta última línea y forma parte de una investigación más amplia de corte lingüístico cuyo objetivo general es estudiar la representación de las mujeres en puestos de responsabilidad con un foco peculiar en los sustantivos de profesión. Cargos, oficios y profesiones constituyen un observatorio especialmente interesante por ser el ámbito en el que emergen de forma directa o implícita las actitudes sexistas, por un lado, y reivindicacionistas, por el otro. Tanto es así que las palabras que designan estos roles registran bien usos conservadores o bien cambios que apuntan hacia nuevos patrones de formación léxica que, inevitablemente, repercuten en el contexto social y cultural en el que se producen. En el marco de la investigación que estamos desarrollando, el objetivo de esta contribución se ciñe a presentar el modelo de análisis con el que abordamos el estudio de los títulos profesionales de género femenino en español e italiano en tanto que índices de presencia, visibilidad y percepción de las mujeres en las sociedades actuales.

2. Tras las huellas de formas lingüísticas de género inclusivo en español e italiano

Como mencionábamos en la introducción, las cuestiones relativas a lengua y género son actualmente un tema central en la reflexión crítica sobre nuestra cultura y el debate sobre el uso del lenguaje inclusivo se ha vuelto a instalar con fuerza más recientemente. Es interesante observar que, de forma distinta a lo que ocurrió en los años setenta y ochenta, cuando eran sobre todo los movimientos feministas que reivindicaban un uso menos discriminatorio de la lengua, hoy día los centros propulsores del debate parecen ser sobre todo las instituciones públicas, como, por ejemplo, los Congresos de los Diputados español e italiano. Sin pretensión de exhaustividad, recogemos a continuación algunos ejemplos que muestran esta tendencia.

Por lo que concierne al contexto español, la ministra Bibiana Aído, en 2008, en su discurso inicial, se dirigió a “los miembros y *miembras*” del Ministerio de Igualdad, lo cual, además de desatar una larga controversia⁵, dio comienzo a un proceso de renovación del lenguaje desde las instituciones.

⁵ L. Mariottini, V. Sica, *Miembros y miembras de la Comisión de Igualdad. Lingua e genere nella comunicazione pubblica spagnola*, en “Rivista trimestrale di Scienza dell’Amministrazione”, 1, 2012, pp. 79-97.

Los diputados de Unidas Podemos fueron de los primeros en optar por el femenino plural o la doble fórmula en sus intervenciones parlamentarias, puesto que, según el protocolo de comunicación de ese partido, deben preferirse términos incluyentes y que apelan a la colectividad.

La diputada de Podemos Sofía Castañón y Eduardo Fernández Rubiño, senador de Más País, son de los pocos políticos españoles que usan el morfema *-e*. En la presentación de la candidatura de Íñigo Errejón a la presidencia, de hecho, Fernández Rubiño se dirigió a “todas, todos y *todes*”: “lo hice por respeto a muchos de mis compañeros que se identifican con el género neutro y pertenecen, como yo, al colectivo LGTBI”⁶, explica. Este morfema de género, raro en el español peninsular, resulta ya muy empleado en la variedad argentina donde es adoptado en numerosos protocolos de comunicación. De hecho, una decena de grandes universidades del país aceptan ya este cambio en producciones orales y escritas, y varias instituciones de la administración pública han venido incorporando su uso en la documentación oficial.

Irene Montero se define como la *portavoza* de Podemos en el Congreso, con el objetivo, como ella misma dijo, de dar mayor visibilidad a la mujer, recibiendo el apoyo de la portavoz adjunta del PSOE, Adriana Lastra: “Yo a mi portavoz [Margarita Robles] la llamo *portavoza*”.

La vicepresidenta del Gobierno Carmen Calvo, en 2018, interrogó la RAE sobre la posibilidad de remodelar el lenguaje empleado en la Constitución Española con arreglo a una nueva exigencia social respecto a la inclusividad de género.

Mirando más en general al contexto panhispánico, especialmente a Argentina, Chile y México, no podemos dejar de mencionar el choque provocado por el movimiento feminista plural, colectivo de protesta *Ni una menos* de 2015, por la *marea Verde* de 2018 y, más en general, por las luchas sociales feministas. Todo esto pone en tela de juicio incluso la binarización propia de la norma hetero –masculino vs. femenino– buscando y promoviendo otras formas de expresión de las identidades de género (p. ej. los morfemas *-@*, *-x*, *-e*). Estas se encuentran en estado de

⁶ Ana Marcos, Mar Centenera, *Les ‘amigues’ del lenguaje inclusivo*, en “El País”, 21/12/2019 https://elpais.com/cultura/2019/12/21/actualidad/1576920741_401325.html (fecha de consulta 19/11/2021).

tensión y disputa y remiten a la promesa de una lengua experimental, disidente y vital, contra la que insta la Real Academia Española, apostrofando estos usos de “agramaticales, artificiosos e innecesarios”.

Pasando a considerar la situación italiana, la expresidenta de la Cámara de los Diputados Laura Boldrini, en 2015, convencida de la necesidad de adecuar el lenguaje parlamentario al papel institucional, social y profesional de las mujeres⁷, envió a todos los diputados y las diputadas una carta donde señalaba que era oportuno utilizar el género gramatical adecuado para indicar los cargos y los roles institucionales durante las sesiones de la Asamblea, según las personas a las que estos se referían.

En 2016, tras las victorias de Virginia Raggi y Chiara Appendino en las alcaldías, respectivamente, de Roma y Turín, se vuelve a abrir una “antigua” cuestión lingüística ¿sindaco o sindaca?, como titulan un artículo publicado en la revista “Focus” del 20 de junio y otro en el periódico “La Repubblica” del 18 de noviembre del mismo año.

Otro caso italiano, que no procede de las instituciones, pero que tuvo un reflejo mediático muy fuerte, ocurrió a principios de 2021, durante el festival de música de Sanremo, un acontecimiento desde siempre muy seguido por todos los italianos. Beatrice Venezi, directora de orquesta, pidió que la identificaran como *direttore* en lugar de *direttrice d’orchestra*, ya que, como argumentó, las profesiones tienen un nombre puntual que a su juicio corresponde a la forma masculina. “Si algunas mujeres en posiciones superiores desean ser llamadas con formas masculinas, en contra de las reglas del idioma italiano, es porque culturalmente lo masculino suena más autorizado”, argumenta al respecto Giusti⁸, “la estructura fonológica y morfológica es la misma pero el prestigio es diferente”.

De esta breve recopilación se desprende que el lenguaje inclusivo ha despertado interés y sorpresa, ya que partiendo de los ámbitos públicos y políticos se ha instalado como tema de conversación en diversos contextos sociales, desatando una serie de reflexiones y actitudes metalingüísticas tanto por parte de expertos como de hablantes comunes.

⁷ En conformidad al principio de no discriminación y salvaguarda de la dignidad humana dispuesto en los artículos 2 y 3 de la Constitución Italiana.

⁸ F. Scotellaro, *Direttrice d’orchestra o direttore? Ne parla la linguista Giuliana Giusti*, en “cafoscariNEWS”, 18 marzo 2021, https://www.unive.it/pag/14024/?tx_news_pi1%5Bnews%5D=10169&cHash=b4090ffd365d22da29f9490e07314a0a (fecha de consulta 12/11/2021)

3. La mirada lingüística sobre lengua y género en español e italiano

Los casos comentados en el párrafo 2 muestran que el debate actual sobre la relación entre lengua y género se mueve en una variedad de niveles entrelazados, desde el relacional y social, hasta el ideológico y léxico-gramatical.

Retomando el antecedente ilustre de Otto Jespersen⁹, el ensayo de Robin Lakoff de 1973¹⁰ sienta las bases para los estudios sobre el tema. La estudiosa define el “registro femenino” llegando a caracterizarlo como un “lenguaje débil” (*powerless language*) al presentar típicamente fenómenos de cortesía, hesitaciones y expresiones vacías. Desde la perspectiva lingüístico-discursiva, los estudios sobre la variación lingüística y la diferencia sexual que han tenido un gran impacto convirtiéndose en referencia obligada son los de Deborah Tannen¹¹, quien reconoce un estilo conversacional (*discursive style*) propio de las mujeres, basado en estrategias interaccionales orientadas a la construcción de relaciones, a la evitación de conflictos, al intercambio empático y al uso de fórmulas de cortesía.

A partir de estas referencias iniciales, la reflexión crítica sobre lengua y género se ha desarrollado a lo largo del tiempo articulándose básicamente en cuatro etapas¹²: si hasta principios o mediados de los años setenta se registra el silencio en torno al tema, la noción de sexismo lingüístico empieza a perfilarse y difundirse de forma más clara entre finales de los setenta y comienzo de los ochenta. El término *sexismo* nace en el ámbito de los movimientos feministas y expresa la discriminación que la cultura patriarcal genera hacia el género/sexo femenino, una contestación que abarca también los comportamientos lingüísticos, puesto

⁹ O. Jespersen, *Language, Its Nature, Development and Origin*, George Allen & Unwin, London 1922.

¹⁰ R. Lakoff, *Language and Women's Place*, en “Language in Society”, 2, 1973, pp. 45-80.

¹¹ D. Tannen, *Ethnic Style in Male/Female Conversation*, en *Language and Social Identity*, ed. J. Gumperz, Cambridge University Press, Cambridge 1982, pp. 217-231; D. Tannen ed., *Gender and conversational interaction*, Oxford University Press, Oxford-New York 1986; D. Tannen, *You just don't understand: women and men in conversation*, Ballantine Book, New York 1990; D. Tannen, *Gender differences in conversational coherence: Physical alignment and topical cohesion*, en *Conversational organization and its development*, ed. B. Dorval, Ablex Publishing Norwood 1990, pp. 167-206; D. Tannen, *Gender and discourse*, Oxford University Press, New York-Oxford 1994.

¹² A. García Meseguer, *Es sexista la lengua española?*, en “Panacea@”, vol. 2, n. 3, 2001, pp. 20-34.

que el vínculo estrecho entre lengua, cultura y sociedad hace que la exclusión en la lengua se traduzca en exclusión o invisibilización social.

Dentro de esta línea, que podríamos llamar “feminismo lingüístico”, se sitúan las posturas y las tendencias más provocadoras que se proponen desquiciar el sistema lingüístico a fin de replantear los equilibrios sociales. Así, en los estudios sobre sexismo lingüístico pueden distinguirse fundamentalmente dos posturas teóricas enfrentadas¹³: la primera, de quienes defienden la independencia de la lengua con respecto a la realidad, apoyándose en el carácter arbitrario del género gramatical y que, por lo tanto, no consideran necesario crear femeninos específicos ni modificar los usos lingüísticos; y, la segunda, de quienes parten de la interrelación entre lengua, pensamiento y realidad para afirmar que la categoría de género, por un lado, refleja la organización dominante en las sociedades actuales, y, por otro, se construye performativamente a través de la lengua. Por eso, cambiar la lengua significa modificar también la sociedad.

La tercera fase en la evolución de la reflexión sobre el tema se caracteriza por la publicación de recomendaciones, manuales y guías de uso del lenguaje inclusivo. El inicio de esta nueva etapa se suele remontar, en Italia, a 1987, año en el que Alma Sabatini publica las *Raccomandazioni per un uso non sessista della lingua italiana* y, en España, a la publicación del manual *La representación del femenino y el masculino en el lenguaje* (1995), por parte de la Comisión Asesora sobre Lenguaje del Instituto de la Mujer (NOMBRA). A partir de allí, numerosos son los trabajos realizados en diferentes ámbitos: ayuntamientos, sindicatos, ministerios, Comunidades Autónomas, universidades, comunicación periodística, etc¹⁴.

¹³ V. A. Pérez García, *Sexismo lingüístico: una aproximación a los estudios y métodos*, en *La mujer y la sociedad de la información. ¿existe un lenguaje sexista?*, eds. P. Fernández Martínez, A. Guerrero González, Fragua, Madrid 2007, pp. 177-205.

¹⁴ Entre los muchos ejemplos, véanse los siguientes documentos accesibles en línea: <https://igualdad.ine.mx/lenguaje-incluyente/> (fecha de consulta 29/4/2022); https://www.inmujeres.gob.es/servRecursos/formacion/GuiasLengNoSexista/docs/Guiaslenguajeno-sexista_.pdf (fecha de consulta 29/4/2022); <https://www.icmm.csic.es/img/Guia-para-un-uso-no-sexista-de-la-lengua-en-la-UAM.pdf> (fecha de consulta 29/4/2022); https://www.comune.mira.ve.it/public/linee_guida_per_un_uso_non_sessista.pdf (fecha de consulta 29/4/2022); https://www.regione.abruzzo.it/system/files/cug/documenti/LINGUAGGIO_DI_GENERE.pdf (fecha de consulta 29/4/2022); https://www.agenziaentrate.gov.it/portale/documents/20143/1742359/Linee_guida_linguaggio_genere_2020.pdf/0327598d-9607-4929-aeae-a3760b081ab4 (fecha de consulta 29/4/2022)

Finalmente, en la cuarta fase, que llega hasta hoy, estas líneas directrices se mantienen vivas combinándose con otras que proceden de marcos teóricos más actuales. De este modo, el debate lingüístico y sociolingüístico también se amplifica y problematiza. En lo que sigue intentamos resumir y mapear las tendencias que caracterizan los dos contextos.

En el ámbito español destacamos cinco aproximaciones fundamentales:

- a) Una primera línea de investigación, muy ligada a la elaboración de un pensamiento y una acción no sexista, es la que intenta indagar cómo las lenguas “tratan” o representan a los dos grupos sexuales. Básicamente estos estudios han abordado dos fenómenos: por una parte, desde el punto de vista de la morfología, se han analizado los usos y la semántica de los géneros gramaticales, tales como el uso del masculino singular en sentido genérico, del masculino plural en tanto que forma que incluye personas de ambos sexos, o el cambio de significado del femenino respecto al masculino (p. ej. *gobernante/gobernanta, asistente/asistenta*). Por otra parte, han enfocado la atención en el nivel del léxico, a través del análisis del vocabulario asociado prototípicamente –o estereotípicamente– a las características masculinas y femeninas¹⁵.
- b) Un segundo acercamiento es de tipo lingüístico-discursivo: en este, con especial atención al ámbito político y parlamentario, se estudia el comportamiento de hombres y mujeres en la conversación, es decir, sus “estilos conversacionales” (p. ej. cooperativo/competitivo; atenuado/intensificado, etc.)¹⁶, también en

¹⁵ V. A. García Meseguer, *Lenguaje y discriminación sexual*, Cuadernos para el diálogo, Madrid 1977; A. García Meseguer, *¿Es sexista la lengua española? Una investigación sobre el género gramatical*, Colección Papeles de Comunicación, núm. 4, Paidós, Barcelona 1994.

¹⁶ Entre otros: C. Fuentes Rodríguez, *Argumentación, (des)cortesía y género en el discurso parlamentario*, en “Tonos Digital: Revista Electrónica de Estudios Filológicos”, vol. 25, Núm. 2, 2013; E.R. Alcaide Lara, *El ‘yo’ de los políticos: ¿cuestión de género?*, en “Discurso & Sociedad”, vol. 6, Núm. 1, 2012, pp. 5-20; M.E. Brenes Peña, *Género, Discurso Político y Descortesía Verbal. Análisis de la Influencia de la Variante Sexo en el Parlamento Andaluz*, en “Philologia Hispalensis”, 2012, pp. 59-77; C. Fuentes ed., *Mujer, discurso y parlamento*, Alfar, Sevilla 2018; M.E. Brenes Peña, *Mujeres directivas: estrategias argumentativas y actividades de gestión de la imagen social*, en “Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación”, 86, 2021, pp. 93-110; C. Fuentes et alii, *Mujer y discurso: liderazgo, imagen y sociedad*, Congreso Internacional, Sevilla 25-27 de octubre de 2021.

- el seno del paradigma de la (des)cortesía en el discurso (p. ej. imagen social, imagen de rol)¹⁷.
- c) El tercer enfoque, enmarcado en el análisis crítico del discurso aplicado al trinomio lengua-género-poder¹⁸, cuestiona las expresiones lingüísticas desarrollando una vertiente más ideológica, al considerar que las ideologías organizan las representaciones sociales¹⁹, que se describen en términos de relaciones grupales basadas en el poder y el dominio/control. Actualmente, el grupo de estudio más vivo en torno a estos temas es el de EDiSo (*Observatorio sobre micro machismos 2014*), que se propone una investigación-acción participativa mediante una recogida abierta y colectiva de materiales discursivos (señales en el espacio urbano), que crean representaciones de los distintos grupos sociales y permiten descubrir el tipo de relaciones que existen entre ellos (dominación, inclusión, conflicto) o también que pueden ser entendidos como discursos que deslegitiman o producen desigualdad en el entorno más cotidiano.
- d) Una cuarta perspectiva, propia de la crítica feminista que, sobre todo en Latinoamérica, se concentra en la visibilización del androcentrismo en sus usos y costumbres proponiendo la incorporación de otras estrategias, como el uso de la -x, la -@ y la -e²⁰.
- e) Por último, mencionamos la postura de la Real Academia Española que, ante todas estas tendencias, adopta una actitud normativo-prescriptiva, más incline a la fijación y al mantenimiento de la norma

¹⁷ N. Hernández Flores, *Actividad de imagen: caracterización y tipología en la interacción comunicativa*, en "Sociocultural Pragmatics" 1(2), 2013, pp. 175-198; M.L. Carrillo Expósito, *Lo políticamente correcto y la imagen social del periódico*, Paolo Loffredo Editore, 2020.

¹⁸ R. Wodak, *Gender and discourse*, Sage, London 1997; L. Martín Rojo, *The politics of gender: Agency and self-reference in women's discourse*. L. Martín Rojo, "Belgian journal of linguistics", 11, pp. 231-254; L. Martín Rojo, *El orden social de los discursos*, "Discurso: teoría y análisis", Vol. 21-22, 1997, pp. 1-38; L. Martín Rojo, A. Garí Pérez, *El obstáculo de ser mujer: prácticas comunicativas en el trabajo*, en "Quaderns de filología. Estudis lingüístics", nº 7, 2002 pp. 129-144; L. Martín Rojo, M.J. Callejo Gallego, *La promoción de la mujer a puestos de responsabilidad laboral: resistencias discursivas*, en "Sociología del Trabajo", nº 23, 1994-1995 pp. 55-72.

¹⁹ T.A. Van Dijk, *Ideología y discurso: una introducción multidisciplinaria*, Grupo Planeta, Madrid 2003.

²⁰ Un estado de la cuestión muy reciente y actualizado sobre estos usos, se encuentra en: T. Escaja, M. N. Prunes, *Por un lenguaje inclusivo. Estudios y reflexiones sobre estrategias no sexistas en la lengua española*, ANLE, 2021. <https://www.anle.us/site/assets/files/1575/por-un-lenguaje-inclusivo.pdf> (fecha de consulta 29/4/2022).

gramatical y léxica y más atenta al vínculo que esta supone para el uso. A este respecto, peculiar es la posición de Ignacio Bosque quien, pese a reconocer una disparidad de género en la sociedad, considera que esta desigualdad no se construye ni se mantiene a través del uso de determinadas estructuras lingüísticas. En sus palabras²¹:

Aun cuando dejáramos de lado estas cuestiones sintácticas sutiles, seguiría siendo pertinente la simple pregunta de dónde fijar los límites ante el ‘problema de la visibilidad de la mujer en el lenguaje’. Si la mujer ha de sentirse discriminada al no verse visualizada en cada expresión lingüística relativa a ella, y al parecer falla su conciencia social si no reconoce tal discriminación, ¿cómo establecemos los límites entre lo que su conciencia debe demandarle y el sistema lingüístico que da forma a su propio pensamiento? Si no estamos dispuestos a aceptar que es la historia de la lengua la que fija en gran medida la conformación léxica y sintáctica del idioma, ¿cómo sabremos dónde han de detenerse las medidas de política lingüística que modifiquen su estructura para que triunfe la visibilidad?

Junto a la aportación fundamental de Ignacio Bosque, adoptada oficialmente por la Real Academia Española, cabe mencionar las contribuciones de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), así como también de las Academias regionales que han contribuido al desarrollo de un intenso debate sobre el tema²².

Pasando ahora al contexto italiano, observamos un panorama crítico no menos fértil y variado en el que evidenciamos las siguientes perspectivas:

- a) Una de tipo sociolingüístico, que se inscribe, en primer lugar, en la línea teórica esbozada por Lakoff²³, con el objetivo de caracterizar el habla de los hombres y de las mujeres y de registrar acti-

²¹ I. Bosque Muñoz, *Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer*, 2012, p. 10 https://www.rae.es/sites/default/files/Sexismo_linguistico_y_visibilidad_de_la_mujer_0.pdf (fecha de consulta 11/11/2021)

²² Señalamos, entre otras, la Academia Mexicana de la Lengua (<https://www.academia.org.mx/consultas/consultas-frecuentes/item/genero-y-lenguaje>) y la Academia Argentina de Letras (https://www.aal.edu.ar/BID/bid118_AliciaMariaZorrilla_El-lenguaje-inclusivo_Fundamentos-posicion-academica.pdf) (fecha de consulta 29/4/2022).

²³ R. Lakoff, *Language and Woman's place*, en "Language and Society", Vol. 2, n. 1, 1973, pp. 45-80.

tudes relacionadas con la variable género²⁴; y, en segundo lugar, en la línea de la “social-lingüística”²⁵, centrada en los usos de las palabras –y en concreto, de los femeninos profesionales²⁶– en las redes sociales y en las discusiones que esos usos generan²⁷.

- b) Una de orden pragmático, inscrita en el paradigma de la filosofía del lenguaje²⁸, con la que se pasa de la dimensión descriptiva de la lengua a la performativa de la acción discursiva, según la célebre afirmación de Austin “decir es hacer”²⁹. Los estudios que se sitúan en esta línea se ocupan hoy día del “discurso de odio”³⁰, que va de los insultos, amenazas y ataques lingüísticos a la silenciación de las mujeres³¹.
- c) Otra de tipo interaccionista, que se fundamenta en una concepción constructivista y que indaga la relación entre poder social y poder in-

²⁴ M. Berretta, *Per una retorica popolare del linguaggio femminile, ovvero: la lingua delle donne come costruzione sociale*, en *Comunicare nella vita quotidiana*, ed. Franca Orletti, Il Mulino, Bologna 1983, pp. 215-240; C. Bazzanella, O. Fornara, M. Manera, *Indicatori linguistici e stereotipi al femminile*, en *Linguaggio e genere*, eds. S. Luraghi, A. Olita, Carocci, Roma 2006, pp. 155-169; C. Bazzanella et alii, *Categorizzazioni del femminile e del maschile nelle nuove tecnologie: prime ricerche nel Thesaurus italiano, spagnolo, francese, inglese di Word*, en “Cuadernos de filología italiana” 7, pp. 193-245; C. Bazzanella, *Stereotipi e categorizzazioni del femminile/maschile*, en *Mi fai male...*, eds. G. Giusti, S. Regazzoni, Università Ca' Foscari, Venezia 2009; C. Bazzanella, *Genere e lingua*, en *Enciclopedia dell'Italiano Treccani online*. <https://goo.gl/xYRUhL> (fecha de consulta 20/11/2021); M. Catricalà, S. Pizziconi, *Il politichese al femminile*, en *Genere e potere. Per una rifondazione delle Scienze Umane*, ed. S. Bisi, Bonanno Editore, Acireale, pp. 355-373.

²⁵ V. Gheno, *Social-linguistica. Italiano e italiani dei social network*, Cesati, Firenze 2017.

²⁶ G. Marcato, E.M. Thüne, *Gender and female visibility in Italian*, en *Gender Across Languages: The linguistic representation of women and men*, eds. M. Hellinger, H. Bußmann, John Benjamins Publishing Company, Amsterdam/Philadelphia 2002, pp. 187-217.

²⁷ V. Gheno, *Femminili singolari. Il femminismo è nelle parole*, Effequ, Milano 2020.

²⁸ J.L. Austin, *How to do things with words*, Oxford, Oxford U.P., Oxford 1962; J.R. Searle, *Speech Acts*, Cambridge, Cambridge University Press, Cambridge 1969.

²⁹ J.L. Austin, *ibidem*.

³⁰ C. Bianchi, *Parole come pietre: atti linguistici e subordinazione*, en “Esercizi Filosofici”, vol. 10, n. 2, 2015, pp. 115-135; C. Bianchi, *Linguaggio d'odio, autorità e ingiustizia discorsiva*, en “Rivista di Estetica”, n. 64, LVII, pp. 18-34; C. Bianchi, *Hate speech. Il lato oscuro del linguaggio*, Laterza, Roma-Bari 2021; C. Bianchi, *Fare cose con parole d'odio: hate speech e identità*, comunicación presentada en el *Workshop Internazionale ALIHAS - A Linguistic Investigation of Hate Speech*, Università di Bologna, 12 de noviembre 2021; B. Cepollaro, *Slurs and thick terms. When language encodes values*, Lexington Books, 2020; F. Faloppa, *#Odio. Manuale di resistenza alla violenza delle parole*, Utet, Torino 2020.

³¹ M. Borrugero Zuluaga, *Il dibattito politico su Twitter: uno studio contrastivo sull'insulto in italiano e in spagnolo*, comunicación presentada en el *Workshop Internazionale ALIHAS - A Linguistic Investigation of Hate Speech*, Università di Bologna, 12 de noviembre 2021; v. también M. Murgia, *Stai zitta*, Einaudi, Torino 2021.

teraccional haciendo hincapié en cómo las asimetrías y desigualdades de género se construyen y/o emergen a lo largo de la interacción³².

- d) Finalmente, mencionamos la postura de la academia de la lengua italiana, la Accademia della Crusca que, al abordar la cuestión lengua-género, se orienta hacia la descripción de los comportamientos y usos lingüísticos de los hablantes teniendo en consideración los cambios sociales que empujan a la innovación de la norma o del sistema. En esta visión ningún elemento lingüístico se escapa del complejo entramado que existe entre las prácticas y los usos sociales y culturales típicos de una determinada comunidad de habla puesto que, en palabras de Saussure, se necesita a una masa hablante para que exista una lengua:

[La lingua] è un tesoro depositato dalla pratica della *parole* nei soggetti appartenenti a una stessa comunità, un sistema grammaticale esistente virtualmente in ciascun cervello o, più esattamente, nel cervello d'un insieme di individui, dato che la lingua non è completa in nessun singolo individuo, ma esiste perfettamente soltanto nella massa³³.

Además de las aproximaciones caracterizadoras de cada uno de los contextos considerados, observamos una atención común dirigida hacia el léxico como manifestación del uso sexista o inclusivo de la lengua³⁴. En concreto, varios estudios han abordado el análisis de los sustantivos empleados para referirse a mujeres que desempeñan profesiones y que cubren cargos de responsabilidad, sin embargo, en dichas contribuciones se brindan propuestas empíricas centradas o en

³² F. Orletti, *La conversazione diseguale. Potere e interazione*, Carocci Editore, Roma 2000; *Identità di genere nella lingua, nella cultura, nella società*, ed. F. Orletti, Armando editore, Roma 2001; M. Catricalà, *Il duello Sarkozy-Royal: un caso di conversazione diseguale?*, en *Lingua e società. Scritti in onore di Franca Orletti*, eds. M. Fatigante, L. Mariottini, E. Scubba, FrancoAngeli, Roma 2009, pp. 198-219.

³³ F. de Saussure, *Corso di linguistica generale*, Editori Laterza, Roma-Bari 1983, p. 23.

³⁴ G. Basile, *Quando le donne entrano nel dizionario. Identità femminili e usi linguistici*, en *Identità e discorsi. Studi offerti a Franca Orletti*, ed. L. Mariottini, RomaTrE-Press, Roma 2015, pp. 17-38; G. Giusti, *Riferimento al genere e costruzione d'identità*, en G. Giusti, *Nominare per Esistere: Nomi e Cognomi*, vol. 11, Libreria Cafoscarina Editrice, Venezia 2011, pp. 13-28; G. Giusti, *Ruoli e nomi di ruolo in classe. Una prospettiva di genere*, en *Identità e discorsi*, ed. L. Mariottini, RomaTre-Press, Roma 2015, pp. 39-54.

la formación y el uso de voces femeninas³⁵, o bien en el tratamiento lexicográfico de estos sustantivos³⁶. En cambio, escasean los trabajos que se proponen abordar de forma sistemática las implicaciones teóricas asociadas a la exploración de esta porción de léxico.

4. El léxico de las profesiones femeninas entre sistema, norma y habla: hacia un nuevo modelo de análisis

Revisando las posturas críticas que se han sucedido en el debate sobre este tema, podemos destacar que el componente léxico del lenguaje inclusivo constituye el nodo central en el que confluyen y se cruzan distintas dimensiones, configurándose de este modo como una “puerta de acceso” a la dinámica de la lengua en movimiento. Por lo tanto, un modelo de análisis adecuado para dar cuenta de esta complejidad, a nuestro juicio, debe necesariamente partir del elemento léxico y plantear una perspectiva multidimensional. Nuestra propuesta metodológica, por consiguiente, insiste en las siguientes dimensiones:

- a) la dimensión institucional, vinculada a la perspectiva normativa de las academias de la lengua interrogadas sobre la posibilidad de formación y oportunidad del uso de nuevas palabras;
- b) el uso que de estos sustantivos hacen los hablantes, en tanto que índice y espejo del proceso de cambio social y sociocultural;
- c) el reflejo lexicográfico que estos cambios tienen en los diccionarios, considerados como ámbitos de fijación del repertorio léxico compartido por la comunidad de hablantes.

Este enfoque tridimensional inspira el diseño del corpus de datos, que presenta la siguiente articulación:

- a) un corpus lexicográfico;
- b) un corpus de post y tuits presentes en las plataformas de las instituciones de la lengua;
- c) un corpus de artículos de periódicos.

³⁵ E. Lledó Cunill, *Las profesiones de la a la z*, cit.; *I termini della parità*, ed. I. Pitoni, Ministero del lavoro e della previdenza sociale, Ufficio della consiglieria nazionale di parità, Isfol, Roma 2007.

³⁶ M. Martínez-Atienza de Dios, *Los nombres de profesión en los diccionarios María Moliner y en otros repertorios*, en “Tonos Digital”, 41, 2021.

A esta estructura tripartita añadimos la dimensión de la comparación interlingüística que nos lleva a articular ulteriormente nuestra base de datos en dos subcorpus, uno español y otro italiano³⁷. En lo que sigue detallamos los elementos que los constituyen.

En primer lugar, el corpus lexicográfico está compuesto por todas las entradas léxicas relativas a sustantivos de profesión presentes en dos obras de referencia en los dominios lingüísticos considerados y consultadas en su versión más actualizada: por lo que se refiere al español, el *Diccionario de la Lengua Española (DLE)*, y en lo que respecta al italiano, *lo Zingarelli 2021*³⁸. De un total de 95.668 entradas del *DLE* hemos extraído acerca de 3.500 sustantivos de profesión, mientras que, en el diccionario italiano, que consta de 145.000 lemas, hemos recogido 1.463.

En segundo lugar, el corpus de post y tuits recogido en las plataformas de las instituciones de la lengua consta de: a) una colección de recomendaciones, consultas, artículos, etc. publicados en las páginas web de RAE, Fundéu y Accademia della Crusca sobre los sustantivos femeninos de profesión; b) una colección de tuits extraídos de los perfiles de Twitter de las tres instituciones aquí consideradas.

En tercer lugar, el corpus periodístico se construyó a través de la observación durante un lapso de tres meses (desde el 1 de marzo hasta el 31 de mayo de 2021) de los dos periódicos de mayor difusión nacional en España e Italia, respectivamente, “El País”, “El Mundo” y “la Repubblica” y el “Corriere della Sera”. Gracias a dicha observación hemos podido extraer las ocurrencias de sustantivos femeninos teniendo en cuenta: la frecuencia, el ámbito de aparición, las formas ortográficas que presentan y el contexto discursivo.

Consideramos que el planteamiento expuesto encuentra su fundamentación teórica más pertinente en la tripartición coseriana entre *sistema*, *norma* y *habla*³⁹, ya que cada uno de los componentes del corpus permite observar las dinámicas entre estas tres dimensiones fundamentales. El *sistema* consti-

³⁷ La presentación detallada del análisis cuantitativo y cualitativo de los datos del español y del italiano serán objeto de otro trabajo.

³⁸ Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., [versión 23.4 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [12/11/2021]; M. Cannella, B. Lazzarini, A. Zaninello eds., *Lo Zingarelli 2021*, versión Plus Digitale, Zanichelli, Bologna 2020.

³⁹ E. Coseriu, *Sistema, norma y habla*, en “Revista de la Facultad de Humanidades y Ciencias”, Montevideo, IX, 1952, pp. 113-177.

tuye el plano de abstracción más alto que se refiere a una serie de categorías esenciales y a un entramado de opciones y oposiciones en el que se basa el funcionamiento lingüístico. La *norma* se sitúa en un nivel de abstracción más bajo, ya que comprende solo lo que en el hablar es repetición de modelos anteriores, eliminando lo que es inédito, una variante individual, ocasional y momentánea y conservando únicamente los aspectos comunes constantes en las expresiones lingüísticas. En la concepción de Coseriu, la *norma* es el conjunto de patrones que es necesario seguir para entenderse dentro de una comunidad lingüística, en otras palabras, su concepto de *norma* se aleja de la intención puramente prescriptiva al no oponer correcto-incorrecto, sino *normal-anormal*, determinando, de este modo, *cómo se dice* sin indicar *cómo se debe decir*. El concepto de *habla*, finalmente, hace referencia a las realizaciones lingüísticas concretas e individuales de los hablantes en procesos de enunciación que se producen en contextos comunicativos específicos.

Por lo tanto, en el paradigma coseriano, el sistema es un conjunto de posibilidades de actualización de las cuales la norma selecciona algunas; un sistema, además, puede realizarse en distintas normas (p. ej. el lenguaje de los jóvenes, el lenguaje técnico-científico, etc.) y, el individuo, en su hablar, puede aprovechar las posibilidades del sistema incluso para “romper” la norma (y hasta el sistema).

Al hilo de este acercamiento y a la luz de lo expuesto, se justifica el objetivo del presente artículo en lo que se refiere tanto a la descripción del modelo de análisis adoptado como a la construcción del corpus de datos. De ahí que esta contribución sea el trabajo en el que pretendemos fijar el planteamiento teórico y metodológico en el que fundamentamos nuestra investigación –cuyo alcance creemos puede ser bastante novedoso– y con el que abrimos camino a ulteriores indagaciones.

5. Una muestra de análisis tridimensional: estudio de caso sobre el sustantivo *ministra* en español e italiano

A fin de medir la eficacia y la utilidad de nuestra propuesta teórico-metodológica, presentamos ahora una aplicación del modelo a un caso concreto, enfocando nuestra atención en el sustantivo *ministra* en español e italiano, cuya selección se debe a la consideración de los siguientes criterios:

- a) la relevancia respecto al tema que nos interesa, puesto que el de *ministra* es uno de los roles de mayor responsabilidad y visibilidad pública que desempeñan las mujeres;

- b) el ámbito profesional, en concreto, el institucional que, como hemos subrayado (v. pár. 2), parece ser el centro de propagación del debate sobre formación y uso de sustantivos femeninos;
- c) la cronología de la entrada léxica, ya que su adopción se registra en español a partir de 1803⁴⁰ con el significado de “la que sirve a otro para alguna cosa” (NTLLE)⁴¹, mientras que en italiano su asentamiento se remonta a 1292, si bien en la acepción de “entità astratta spec. personificata che si immagina reggere il governo degli avvenimenti umani o intervenire nelle vicende del mondo”⁴².
- d) la frecuencia de uso, la presencia y la popularidad de la palabra en las dos comunidades de hablantes.

5.1. Análisis de la representación institucional y normativa

Examinamos, en primer lugar, el punto de vista de las instituciones lingüísticas sobre el uso del sustantivo *ministra* en los dos contextos considerados.

Los posts de la RAE y Fundéu se caracterizan por una clara actitud normativa y prescriptiva, vehiculada por expresiones muy directas y explícitas incluso acudiendo a perífrasis de obligación: “Lo adecuado es”, “obligatoriamente”, “es adecuado”, “*primera ministra* y no *primer ministro* o *ministro*”, “ha de usarse obligadamente”. Además, es interesante destacar que la indicación de la obligatoriedad de la feminización del sustantivo *ministro* se aplica también a referentes plurales (ej. 2), a palabras pluriverbales (ej. 3, 6, 7 y 8) y, asimismo, ha de tenerse en cuenta en las traducciones de un idioma como el inglés en el que las voces léxicas no presentan marca flexionada de género (ej. 9).

(1) RAE @RAEinforma, 3/4/2020

Replying to @elmonetta

#RAEconsultas En referencia a la mujer titular de un ministerio *ha de usarse obligadamente* el femenino «ministra».

⁴⁰ Jun 13, 2018, #RAEconsultas La palabra «ministra», femenino de «ministro», figura en el diccionario académico desde 1803.

⁴¹ *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*.

⁴² <https://dizionario.internazionale.it/parola/ministra> (fecha de consulta 20/11/2021).

(2) RAE @RAEinforma, 27/01/2021

Replying to @JaimJue

#RAEconsultas En referencia a la mujer titular de un ministerio *ha de usarse obligadamente* el femenino «ministra»; *también es obligado* el uso del plural «ministras» si se alude a un grupo formado por mujeres con ese rango.

(3) RAE @RAEinforma, 23/9/2020

Replying to @FernandoAbel85

#RAEconsultas *El femenino* de «primer ministro» es «primera ministra»: La primera ministra recibió al embajador.

(4) RAE @RAEinforma, 11/4/2020

Replying to @maximo_sanchezv

#RAEconsultas En referencia a la mujer titular de un ministerio *ha de usarse obligadamente* el femenino «ministra».

(5) RAE @RAEinforma, 2/4/2020

Replying to @eselezeta

#RAEconsultas En referencia a la mujer titular de un ministerio *ha de usarse obligadamente* el femenino «ministra»; *también es obligado* el uso del plural «ministras» si se alude a un grupo formado por mujeres con ese rango.

(6) RAE @RAEinforma, 12/2/2020

Replying to @davidtrenyan

#RAEconsultas Cuando el nombre de una profesión o cargo está formado por un sustantivo y un adjetivo, ambos elementos *deben ir* en masculino o femenino dependiendo del sexo del referente: «la primera ministra», «una traductora jurada», «una detective privada», etc.

(7) RAE @RAEinforma, 9/1/2020

Replying to @candelariamctr

#RAEconsultas *El femenino* correspondiente a «vice primer ministro» es «vice primera ministra».

(8) FundéuRAE @Fundeu, 16/7/2020

Replying to @Elihu16451884

El femenino es «primera ministra».

(9) RAE @RAEinforma, 26/3/2019

Replying to @dorrionpez @CharlesTrainait y @RsalayaJ

#RAEconsultas Los referentes tienen sexo, de modo que, al traducir al español una expresión inglesa como la que señala, *deberá tenerse en cuenta* si el referente es un varón («el primer ministro») o una mujer («la primera ministra»).

En el caso de los tuits de la academia italiana, en cambio, la comunicación sobre el tema se manifiesta como más atenuada y matizada (ej. 10), ya que toma la forma de una entrevista a la presidente honoraria de la Crusca, en la que solo parece presentarse el punto de vista de Nicoletta Maraschio, con quien los usuarios de la lengua podemos concordar o no.

(10) Accademia della Crusca @AccademiaCrusca, 8/3/2019
 “Da operaia a segretaria ad avvocata e ministra: *la donna secondo la Crusca*”. Entrevista di Costanza Baldini a Nicoletta Maraschio, presidente onoraria dell’Accademia della Crusca.

Además, observamos que en los tuits de la Accademia della Crusca (ej. 11-18), ya sean respuestas a consultas o recomendaciones, nunca se emplean actos de habla prescriptivos directos como es el caso del contexto español. Efectivamente, la Crusca suele vehicular una posición más abierta y menos impositiva mediante formulaciones atenuadas (p. ej. sugerencia en lugar de obligación) que incluso apuntan a fomentar la reflexión metalingüística: “no hay motivo por no emplear...”; “¿por qué *enfermera* sí y *ministra* no? quizás sea de verdad una cuestión de hábito...”; “Los lingüistas prefieren la forma...”; “no tiene que ser una batalla, es normal que la lengua se adecúe a una realidad cambiante”; “*ministra, magistrada, ingenera* siguen generando perplejidades. La lengua varía de acuerdo a la sociedad”. De este modo, se diluye la carga normativa y el perfil de autoridad de la institución académica y su posición se nos presenta como una voz más en el debate.

(11) Accademia della Crusca @AccademiaCrusca, 9/11/2018
 Replying to @rossellaparrin2
 Cfr. la regina, l’imperatrice, ma anche la senatrice. In ogni caso, una cosa è la carica (di ministro, di assessore); una cosa è quando ci si riferisce a una persona specifica: il ministro x, la ministra y. Le due cose non sono in contrasto.

(12) Accademia della Crusca @AccademiaCrusca, 27/10/2018
 Replying to @pvsassone @Fen_church and 2 others
 Da un punto di vista linguistico, non c’è alcun motivo per cui debbano esistere “maestra” e “infermiera” e non “ministra” e “ingegnera”

(13) Accademia della Crusca @AccademiaCrusca, 11/8/2018
 Replying to @c0munque @ardovig and @terminologia
 Una sola domanda: perché maestra ma non ministra? Perché infermiera ma non ingegnera? Forse, davvero, è soprattutto questione di abitudine. Siamo vivendo un'interessante fase di transizione.

(14) Accademia della Crusca @AccademiaCrusca, 4/7/2018
 Replying to @TCure74 @AcrossNowhere and @Zanichelli_ed
 A dire il vero, "ministro" e "sindaco" diventano, regolarmente "ministra" e "sindaca", come indica sempre lo Zingarelli alle apposite voci. Meglio, invece, "la presidente".

(15) Accademia della Crusca @AccademiaCrusca, 31/3/2018
 Replying to @EveSelbst and @Corriere
 Proprio per non discriminare i linguisti preferiscono la forma "la presidente" (accanto a ministra, avvocat, ingegnera, ecc.).

(16) Accademia della Crusca @AccademiaCrusca, 26/2/2018
 Replying to @EremitaMancato @flavia_marzano and 7 others
 Non c'è bisogno che sia una battaglia. È naturale che la lingua si adegui a una realtà che cambia. A livello prettamente linguistico, non c'è differenza tra "maestra" e "ministra", tra "infermiera" e "ingegnera".

(17) Accademia della Crusca @AccademiaCrusca, 13/1/2018
 Replying to @MarcoVannucci @PillaPaladini and 2 others
 Il/la presidente, il ministro/la ministra, il sindaco/la sindaca, il/la farmacista. Tutti casi diversi. Si consiglia la lettura dell'approfondimento sul femminile contenuto nello Zingarelli, e si rimanda a <http://accademia-dellacrusca.it/it/tema-del-mese/infermiera-s-ingegnera> e correlati.

(18) Accademia della Crusca @AccademiaCrusca, 30/11/2017
 "Ministra", "magistrata", "ingegnera" generano ancora perplessità. "Contadina" e "infermiera" no. La lingua muta parallelamente alla società".

5.2. *Análisis del uso y percepciones*

Después de revisar la perspectiva institucional y normativa, hemos analizado el punto de vista de las comunidades de hablantes españoles e italianos, para intentar caracterizar las percepciones asociadas a la adopción y al uso del femenino profesional. Un primer indicador del interés y de la atención en torno a *ministra* en España y en Italia nos lo brinda la herramienta de Google Trends, que nos permite comparar la popularidad de búsquedas en internet realizadas en los dos países.

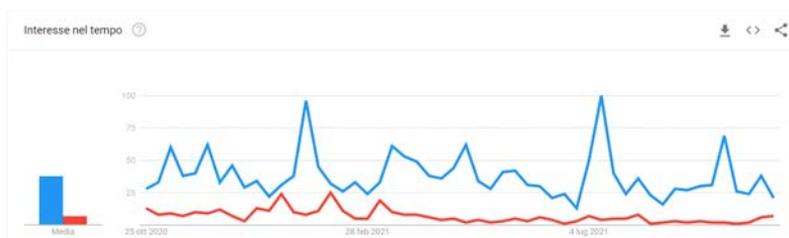


Gráfico 1. *ministra* en las tendencias de búsqueda de Google en español e italiano en el último año.

En el gráfico 1 podemos apreciar, en particular, cómo varía este valor (expresado en una escala de 0 a 100) en el último año. Resulta muy evidente el volumen de tráfico mucho mayor y mucho más variado generado por *ministra* en España (en azul), alcanzando valores relativos muy altos a principios de 2021 y en el pasado mes de julio. En cambio, el perfil de búsqueda de *ministra* en Italia (en rojo) nos señala un nivel de interés menor suscitado por este término en los usuarios, y un patrón de cambio en el que no se registran variaciones de popularidad significativas.

El gráfico 2, por su parte, confirma mayor asentamiento y vitalidad del sustantivo *ministra* (en azul) en el léxico mental de los hablantes españoles, ya que hace registrar índices de búsqueda que se acercan y hasta tienden a converger con los del correspondiente masculino *ministro* (en rojo).

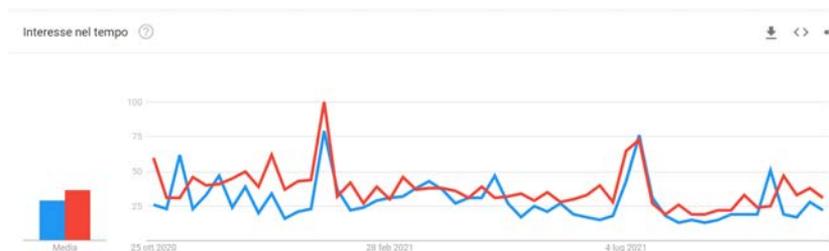


Gráfico 2. *ministro/a* en las tendencias de Google en España en el último año.

Al contrario, el gráfico 3, referido a la comparación entre *ministra* y *ministro* en Italia, nos indica un nivel casi nulo de interés por el sustantivo femenino (en azul) con respecto al masculino (en rojo), claramente dominante en el léxico mental y en el discurso de los usuarios italianos.

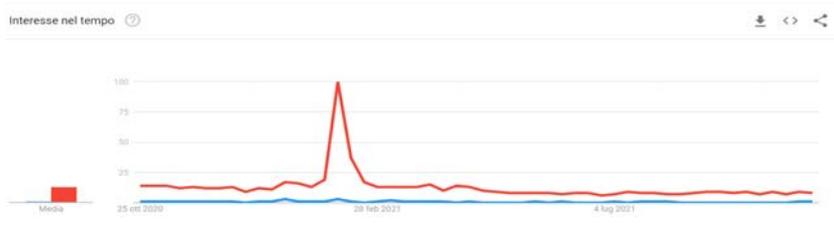


Gráfico 3. *ministro/a* en las tendencias de Google en España en el último año.

Un segundo índice de presencia y uso del sustantivo en la lengua general lo encontramos en la observación del corpus periodístico. Los datos muestran que el uso del sustantivo femenino marcado por género, *ministra*, sin otras marcas, es más frecuente en la prensa italiana que en la española. Además, entre los periódicos españoles destaca una notable diferencia cuantitativa que merecería ulteriores profundizaciones.

PERIÓDICO	“la Repubblica”	“Corriere della Sera”	“El País”	“El Mundo”
Sustantivos femeninos marcados por género, sin marcas formales, léxicas o discursivas	644	324	7	790
Sustantivos femeninos marcados por género, con presencia de marcas formales, léxicas o discursivas	43	32	0	39
Sustantivos masculinos empleados como genéricos	27	9	0	0
TOTAL	714	365	7	829

Tabla 1. Representación del sustantivo *ministra* en los periódicos españoles e italianos observados.

Solo en los periódicos italianos hemos registrado el empleo de sustantivos que invisibilizan a la mujer en cargos de responsabilidad (3,3%) por medio del sustantivo masculino genérico. Por último, tanto en español como en italiano hemos detectado, en aproximadamente un 5% de los casos (el 4,6% del español y el 6,5% del italiano), el uso de

sustantivos de género femenino con marcación reforzada de tipo léxico o sintagmático. Vemos aquí algunos ejemplos de estos empleos del sustantivo *ministra*:

- el sustantivo sin marcas formales:

(19) Corriere della Sera, 15/3/2021

A riassumere le linee guida del decreto è, intanto, *la viceministra dell'Economia*, Laura Castelli (M5S).

(20) El Mundo, 9/5/2021

Aun así, *la ministra* principal Nicola Sturgeon aseguró que los votantes han dado el apoyo mayoritario a las fuerzas pro-independencia [...].

- el sustantivo con una marca formal propia de la lengua escrita, es decir, la mayúscula:

(21) la Repubblica, 6/4/2021

La FNSI (Federazione Nazionale della Stampa) ha espresso piena soddisfazione per l'intervento *della Ministra* della Giustizia Marta Cartabia.

(22) El Mundo, 7/4/2021

Pues bien, Yolanda Díaz, *Ministra de Trabajo* y Vicepresidenta tercera ha dado el paso en el estreno de la película 'Cuñados' en Madrid.

- ocurrencias del sustantivo con una marcación que se desarrolla en el plano sintagmático, a través del desdoblamiento de género basado en una reduplicación de la raíz léxica:

(23) El Mundo, 25/5/2021

Este plan se enmarca en una serie de acuerdos que seguramente desorienta a muchos que dudaban de la capacidad de *los ministros y ministras* de Unidas Podemos

- el empleo de una estrategia analítica de formación del femenino caracterizada por una marcación sintagmática que se realiza a través del soporte léxico de sustantivos como *señora/donna*:

(24) El Mundo, 17/5/2021

La señora ministro dice: 'Hemos llegado a 20 millones de declarantes en el IRPF'.

(25) la Repubblica, 25/4/2021

La scelta è caduta su Tina Anselmi, una delle madri costituenti della nostra Costituzione, insegnante, partigiana (nome di battaglia Gabriella), sindacalista, politica e prima *ministra donna* della Repubblica.

- uso del masculino genérico referido a una mujer:

(26) la Repubblica, 26/5/2021

Nella tarda mattinata arriva il *ministro* per il Sud Mara Carfagna tra le case precarie, [...]

(27) Corriere della Sera, 11/5/2021

Ad accompagnare Mattarella ci sarà anche il *ministro* dell'Istruzione, Cristina Messa.

Finalmente, los perfiles de Twitter de la RAE, Fundéu y de la Academia della Crusca nos permiten también observar la actividad metalingüística de los usuarios, que formulan consultas acerca de la aceptabilidad del uso del sustantivo *ministra*. En los tuits que aquí presentamos se pueden distinguir las dos dimensiones del habla (el uso individual de la lengua) y de la norma (el uso compartido en una comunidad, aceptado como correcto o incorrecto), como se ve muy claramente en el ejemplo (28) a continuación: “yo uso la frase... ¿Es correcto?”.

(28) Jaim J.Flag of ArgentinaFlag of Israel. #SOSCuba @JaimJue, 21/1/2021

@RAEinforma Yo uso la frase La Ministro de Justicia dijo... ¿Es correcto? #DudaRAE

(29) Voyager-85 @FernandoAbel85, 22/9/2020

@RAEinforma #dudaRae buenas dias. ¿Cómo se dice a la mujer que ocupa la primera magistratura? ¿Primera ministro o primer ministra? Gracias.

(30) Españolaciano @Elihu16451884, 15/7/2020

Disculpen @RAEinforma y @Fundeu, me podrían ayudar indicándome cuál sería el femenino de «primer ministro» ¿Se dice «primer ministra» o «primera ministra»? De antemano gracias. #dudaRAE

(31) Maximo Sanchez @maximo_sanchezv, 3/4/2020

Hola @RAEinforma, ¿es posible decir “La Ministra” cuando el cargo lo ocupa una mujer o debemos decir “La Ministro”? #dudaRAE

(32) Giovanni Pitetti @PitettiGiovanni, 26/1/2020
 @RAEinforma #dudaRAE queria preguntarles si es correcto el uso de la palabra "Ministra".

Otro aspecto llamativo que emerge de los ejemplos (28)-(32) es que los usuarios españoles formulan sus preguntas con una actitud "neutral", es decir, con el propósito de saber y ser informados sobre los hábitos de uso o sobre la norma gramatical. En las consultas de los usuarios italianos, en cambio, se manifiesta una actitud de resistencia y de crítica hacia la introducción y aceptación en la norma de sustantivos como *ministra*, resistencia que los usuarios motivan mediante juicios de valor (ej. 33 y 34 *son feos, suenan mal*, etc.). A menudo las críticas a las palabras se amplían incluyendo también a la propia Accademia della Crusca, institución que descreditan mediante ataques directos a su labor (ej. 35: *¡suspendidos a septiembre!*) o que incluso descalifican (ej. 36 y 37: *[los académicos son] sexistas y discriminadores; [la academia] hace política feminista de mendigos...*)

(33) Pier V. Sassone #facciamorete #FBPE #HaveDemocracy, 26/10/2018
 Io non ce la fo'... Ne capisco la motivazione, ma *son brutti brutti brutti*, non come la manovra che è bella... Allora rivendico elettricista, astronauto, psichiatro, etc...

(34) Roma Semplice @Roma_Semplice, 22/2/2018
 La Sindaca di Roma @virginiaraggi e l'assessora a Roma Semplice @flavia_marzano partecipano alla conferenza stampa "#Roma5G: arriva il futuro" per la dimostrazione del primo collegamento 5G a Roma (Biblioteca Fabrizio Giovenale, Via Fermo Corni)
 @CascioliGael, 23/2/2018
 Tutto bello, però *assessorA non se po senti*

(35) @MarcoVannucci, 13/1/2018
 Presidentessa, ministra, sindaca, sono terminologie uscite dalla bocca della Boldrini, lo sa benissimo anche lei seppure fa da gnorri. Nell'Italia del petaloso possono passare, per buona pace della de vulgari eloquentia.
 @PillaPaladini, 13/1/2018
 La declinazione al femminile c'è nella lingua Italia non l'ha inventata certamente la Boldrini chiedo alla @AccademiaCrusca
 @MarcoVannucci, 13/1/2018
Non ho bisogno di chiedere, la declinazione al femminile non esiste. Come altre terminologie non esistono al maschile, per es: farmacista. Non s'arrampichi sugli specchi, non è carino.

[...]

@PillaPaladini Replying to @AccademiaCrusca

Da quando avete registrato petaloso, nessuno me ne voglia, siete voi i rimandati a settembre! L'evoluzione della madrelingua non passa dal trasformismo del tempo, non necessariamente, a meno che...

(36) The_Cure74 Raised hand with part between middle and ring fingers @TCure74, 4/7/2018

#3paroledaSalvare

Ministro (usato al femminile)

Sindaco (usato al femminile)

Presidente (usato al femminile)

E tutte le cariche di recente "femminilizzate"

Usarle al femminile a mio giudizio, al contrario delle intenzioni di chi ne è fautore, è fortemente sessista e discriminante

(37) @seniorvenetian, 9/12/2017

Replying to @AccademiaCrusca

Che la massima istituzione filologica italiana faccia della politica femminista d'accatto, la degrada all'autorevolezza di una chiacchiera da bar.

(38) @EremitaMancato, 26/2/2018

Ripetiamo tutti insieme: sindaca, assessora, musicista, artista, presidenta, elettricista, igienista...

@flavia_marzano, 26/2/2018

Se le fa piacere e la diverte... prego! @AccademiaCrusca dice altro, ma basta qualche buon libro!

@EremitaMancato, 26/2/2018

Sì, qui è tutto divertentissimo! Si ride per non "piangere"! @AccademiaCrusca attendiamo l'ingresso di "musicista" nei vocabolari

@AccademiaCrusca, 26/2/2018

E perché mai? "Musicista", come tante altre parole che finiscono in -a per ragioni etimologiche, è già sia maschile che femminile. La differenza M/F, del resto, riemerge al plurale: I musicisti e LE musiciste.

@EremitaMancato, 26/2/2018

Replying to @AccademiaCrusca

"Una realtà che cambia"? Signori miei, ascoltare un ministro dell'Istruzione che non sa scrivere e parlare correttamente in Italiano, esigere l'appellativo di "ministra", consentitemi ma fa alquanto ridere. Ed è solo uno degli innumerevoli esempi di recente data.

El último ejemplo mencionado (38), como también otros arriba presentados, evidencia una tendencia propia del contexto italiano, es decir,

la polarización política del debate sobre el uso del femenino. Lo mismo se registra en las figuras 1 y 2 a continuación:



Figura 1. ministra Fedeli.



Figura 2. Neolengua impuesta.

Estos posts proceden de dos cuentas Twitter que expresan, a través de la sátira y de la ridiculización del adversario, un claro ataque de tipo político al Gobierno. Adherirse al uso de una palabra como *ministra* significa adherirse a una supuesta “neolengua impuesta por el fundamentalismo feminista del Gobierno”. Retomando las palabras de Bosque⁴³,

llama la atención el que sean tantas las personas que creen que los significados de las palabras se deciden en asambleas de notables, y que se negocian y se promulgan como las leyes. [...] Nadie niega que la lengua refleje, especialmente en su léxico, distinciones de naturaleza social, pero es muy discutible que la evolución de su estructura morfológica y sintáctica dependa de la decisión consciente de los hablantes o que se pueda controlar con normas de política lingüística. En ciertos fenómenos gramaticales puede encontrarse, desde luego, un sustrato social, pero lo más probable es que su reflejo sea ya opaco y que sus consecuencias en la conciencia lingüística de los hablantes sean nulas.

⁴³ Op. cit., p. 15.

Además de incidir en que la lengua no es artificio o capricho de la Real Academia Española, Bosque no falta de observar que los detractores del lenguaje inclusivo suelen construir deliberadamente ejemplos recargados con el solo propósito de ridiculizar a quienes proponen recursos visibilizadores.

5.3. Análisis de la representación lexicográfica

Terminamos esta muestra de análisis con el examen de la dimensión lexicográfica relativa al sustantivo *ministra*. La reseña comparada del tratamiento lexicográfico de esta unidad léxica nos proporciona una imagen diferente de la proyectada por el resto del corpus: en primer lugar, como se puede ver en la figura 3, en la última versión del *DLE*, de acuerdo con el tratamiento unificado reservado de forma coherente a todos los lemas masculinos y femeninos (*ministro*, *tra*)⁴⁴, no se registra una entrada independiente por el sustantivo *ministra*, pero sí aparece un renvío a la forma *ministro*. En el leuario del diccionario italiano, en cambio, encontramos la entrada dedicada exclusivamente a *ministra*, que recoge tres acepciones, la primera de la cuales (“1. Donna che ricopre la carica di ministro”) visibiliza de forma unívoca a la mujer (*donna*) responsable de uno de los ministerios que componen el Gobierno. Este tratamiento especial reservado a la entrada de *ministra* en *lo Zingarelli 2021* parece no seguir el criterio general establecido por los lexicógrafos⁴⁵.



Figura 3. Entrada *ministra* en *DLE* y *lo Zingarelli 2021*.

⁴⁴ RAE, Dossier de prensa, https://www.rae.es/sites/default/files/Dossier_Prensa_Drae_2014_5as.pdf

⁴⁵ *lo Zingarelli 2021*, p. 8.

Revisando las entradas del lema en forma masculina en las dos obras lexicográficas con el propósito de detectar las eventuales referencias al sustantivo femenino *ministra*, observamos que en el *DLE* (figura 4) la referencia a la mujer que cubre uno de los cargos de responsabilidad más importantes en la administración del estado se hace a través de la forma genérica “*persona que forma parte del Gobierno...*” asociada a las marcas de género gramatical (m. y f.) que encabezan la definición. La forma exclusivamente femenina del lema (marca gramatical f.) solo se relaciona con las últimas dos acepciones: nos interesa, en particular, la número 14, que registra la acepción marcada desde el punto de vista diafásico y dianormativo (coloq. p. usada) de “Mujer del ministro”. Por consiguiente, el diccionario académico parece no dar suficiente cabida y visibilidad al uso ya implantado del sustantivo femenino *ministra* en su acepción referida explícitamente a “*mujer con cargos de gobierno*”, como ocurre en el diccionario italiano, mientras que sigue registrando un matiz que relega a la mujer en una posición ancilar respecto al hombre (*prelada, mujer del ministro*).

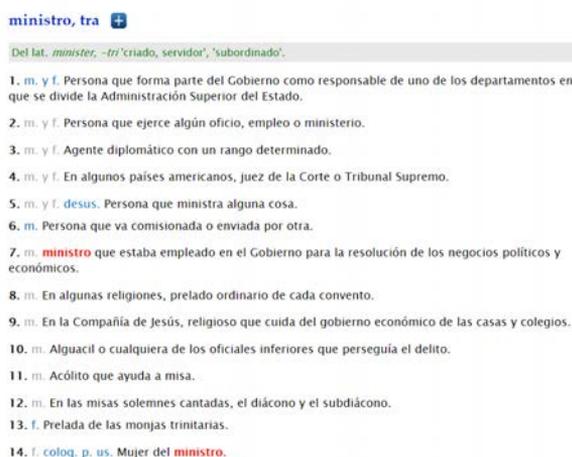


Figura 4. Entrada *ministro, tra* en el *DLE*.

Si pasamos ahora a analizar la microestructura de la entrada *ministro* en *lo Zingarelli 2021* (figura 5), observamos que la referencia a la mujer que cubre este cargo de responsabilidad se produce, como en el caso

del *DLE*, básicamente en el enunciado del artículo lexicográfico, por medio del empleo de las marcas gramaticales (s. m. y f.) y la indicación de las terminaciones flexionales (-a o -essa). Sin embargo, el diccionario italiano marca una diferencia considerable respecto al *DLE* llamando la atención sobre el uso concreto de la forma femenina: en efecto, al remitir a una “Nota de uso” dedicada al “FEMMINILE”, lo *Zingarelli 2021* manifiesta una mayor atención a reflejar la complejidad del uso concreto del sustantivo femenino en la comunidad.

The screenshot shows the online interface of the *Zingarelli 2021* dictionary. At the top, there is a navigation bar with options like 'Ricerca', 'Ricerca immediata', etc. The main search bar contains the word 'ministro'. Below the search bar, there is a list of related terms: ministro, ministrone, ministrucolo, Minite®, minivolley, and Minn. The main entry for 'ministro' is displayed below, starting with the pronunciation 'mi'nistro/' and a note about the Latin root 'minister'. The entry includes several numbered definitions (1-5) and a list of related terms at the bottom: ministrino, ministrone, ministrucolo, and min.

Figura 5. Entrada *ministro* en lo *Zingarelli 2021*.

La perspectiva lexicográfica se enriquece, por lo que respecta al español, gracias a la consulta de la entrada de *ministro* en otra obra académica, el *DPD*, *Diccionario Panhispánico de Dudas* (figura 6), en el que emerge un intento normativo y prescriptivo que no hemos visto reflejado en el *DLE*.

Quizás teniendo en cuenta el marco panhispánico del debate sobre el léxico inclusivo (no solo España sino también Latinoamérica), el *DPD* censura de forma tajante el empleo del masculino *ministro* para refe-

rirse a una mujer (“no debe emplearse el masculino”). El propósito del lexicógrafo no es solo el de “aclarar la *norma establecida* que regula el uso correcto del español de hoy, sino *orientar también sobre lo no fijado* mediante la formulación de propuestas guiadas por el ideal de unidad lingüística”⁴⁶ (c.va nuestra).

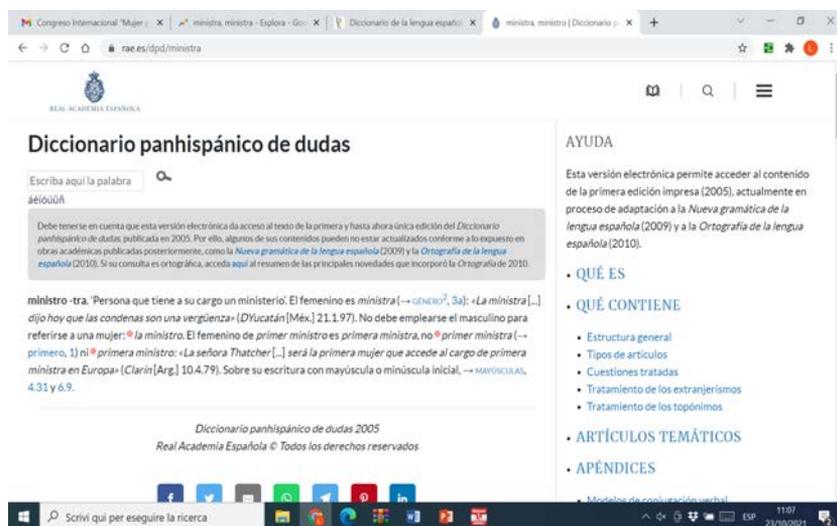


Figura 6. Entrada *ministro, tra* en el DPD.

6. Conclusiones

El propósito de este trabajo es plantear una propuesta teórica y metodológica de análisis del lenguaje inclusivo con especial atención al nivel léxico y en una perspectiva de comparación interlingüística. Hemos enfocado esta dimensión a través de la observación de los sustantivos de profesión en español e italiano que representan a las mujeres en puestos de responsabilidad. Consideramos que la superficie léxica brinda un punto de observación estratégico para profundizar en las dinámicas complejas y menos evidentes que mueven la lengua, aún más en el caso del binomio lengua - género.

⁴⁶ RAE, *Diccionario Panhispánico de Dudas*, 1 edición 2005 <https://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/diccionario-panhispnico-de-dudas> (fecha de consulta 20/11/2021)

Puesto que el debate sobre este tema abarca reflexiones que atañen a aspectos gramaticales y prescriptivos, de uso, percepciones y actitudes lingüísticas, así como también a su reflejo en las obras lexicográficas, hemos diseñado una herramienta de análisis multidimensional que se fundamenta en la tripartición coseriana entre *sistema, norma y habla* y que, asimismo, nos ha guiado en la construcción del corpus en los dos idiomas considerados. Las dimensiones en las que se estructura la propuesta son: en primer lugar, la institucional, vinculada a la perspectiva normativa de las academias de la lengua; en segundo lugar, la norma compartida observable en el uso de estos sustantivos por parte de los hablantes en distintos contextos o ámbitos de comunicación; y, finalmente, la visibilización y la representación de las mujeres con cargos de responsabilidad en los diccionarios de las dos lenguas.

Para mostrar la utilidad y la eficacia del modelo de análisis tridimensional, en la segunda parte del artículo hemos presentado una aplicación a un estudio de caso enfocando la atención en el sustantivo *ministra*, especialmente representativo y significativo en el contexto español e italiano. Los resultados del análisis enriquecen el debate teórico sobre la representación de las mujeres en el léxico arrojando luz sobre algunos aspectos que resultan menos accesibles en otros acercamientos y que aquí resumimos.

La posición de las instituciones y academias de la lengua resulta claramente diferenciada: por un lado, RAE y Fundéu manifiestan una actitud explícita de tipo normativo-prescriptivo hacia el empleo del sustantivo marcado por género cuando referido a mujeres que cubren este cargo. Por otro, en el caso de la Accademia della Crusca, la institución se presenta como una de las voces que participan en el debate, ya que atenúa su fuerza normativa mostrándose más sensible y permeable a los cambios y, de alguna forma, más propensa a tener en debida cuenta todos los movimientos que acontecen en la lengua.

Con respecto a la dimensión del uso y de la norma compartida, destacamos, por parte de los hablantes españoles, atención, interés y actitud positiva hacia el cambio lingüístico, que es reflejo de un cambio de sensibilidad social y cultural. Entre los usuarios italianos, al contrario, sobresale una fuerte resistencia a la adopción de la forma marcada por género *ministra*, motivada por juicios de valor y acompañada de expresiones de carácter prescriptivo con las que pretenden censurar el uso de

la voz femenina, en la que llegan a percibir implicaciones políticas. De este modo, los hablantes italianos se convierten en los mayores detractores del cambio y, en el tono imperativo de sus afirmaciones, asumen el papel comúnmente asociado a las instituciones lingüísticas.

La observación del cuadro lexicográfico de *ministra* en los dos idiomas ofrece un elemento ulterior y sorprendente en la reconstrucción de cómo se representan e (in)visibilizan las mujeres en el alto cargo institucional.

Ante todo, observamos que el diccionario italiano presenta un notable elemento innovador al recoger el lema femenino como entrada independiente, mientras que el lecionario español registra la entrada con la doble terminación de género, respectivamente, masculina y femenina (*ministro, tra*). Además, en el diccionario académico, junto a la ausencia de una entrada independiente por el nombre de profesión *ministra*, en la entrada que integra las dos formas de género, sobresale la presencia de la acepción de “mujer del ministro” que el *DLE* marca como “coloquial, poco usado”. La marca *p. us.*, además, “se reserva para usos que se documentan después de 1900, pero con muy escasa frecuencia”⁴⁷. En la obra lexicográfica italiana notamos, de nuevo, una clara atención a los cambios sociales que han ocurrido en las últimas décadas y a sus reflejos en las palabras de la lengua, como expresado en la nota de uso FEMMINILE que se encuentra en la entrada *ministro*:

negli ultimi decenni sono avvenute nel nostro Paese profonde modificazioni sociali, economiche e culturali. Una delle conseguenze è stata la crescente presenza femminile in mestieri e professioni un tempo riservate agli uomini. Ecco allora che, quando un’abitudine consolidata identificava una certa professione col ruolo – e quindi col nome – maschile, la necessità di individuare la corrispondente forma femminile ha creato imbarazzo e dubbi⁴⁸.

En la lexicografía española, el elemento innovador de ajuste a la realidad contemporánea –formulado con la misma actitud prescriptiva que hemos observado en las páginas web y Twitter de RAE y Fun-

⁴⁷ DLE, Dossier de prensa, p. 12. https://www.rae.es/sites/default/files/Dossier_Prensa_Drae_2014_5as.pdf (fecha de consulta 29/4/2022).

⁴⁸ *Lo Zingarelli 2021*, nota de uso FEMMINILE relativa a la entrada “ministro”.

déu- emerge solo en la obra académica panhispánica. Es en el *DPD*, efectivamente, donde hallamos la exigencia de censurar el empleo del masculino *ministro* para nombrar a mujeres que cubren este cargo: “El femenino es ‘ministra’. *No debe emplearse* el masculino para referirse a mujeres” (v. figura 6; c.va nuestra).

En resumidas cuentas, de la observación de los datos sobre el uso y las percepciones lingüísticas en el contexto español se desprende una aceptación amplia y asentada por parte de la masa hablante de la voz *ministra* y, aventuramos, de los sustantivos como este. La representación lexicográfica, al contrario, nos proporciona una imagen diferente: a pesar de que hay que tener en cuenta que un diccionario como el *DLE* presenta una estructura “por aluvión”, es decir, mantiene los usos registrados en ediciones anteriores, la representación que nos brinda resulta, con todo, más anticuada y menos adherente a la contemporaneidad. Contra ella, de hecho, toma posición explícita la obra lexicográfica orientada a la consideración de la norma panhispánica.

En el caso del italiano, la vanguardia lingüística en torno al tema de la visibilización de las mujeres en la lengua y en la sociedad reside, en cambio, sobre todo en la actitud de la institución lingüística y en el tratamiento lexicográfico. La comunidad de hablantes italianos, por su parte, parece agarrarse a un *sistema* que percibe como más estable y muestra, de este modo, una fuerte resistencia a la aceptación e integración del cambio en una nueva norma compartida. Por eso los hablantes atacan de forma vehemente los intentos de adopción colectiva de *ministra* y de usos léxicos análogos que, por un lado, descalifican y relegan a actos individuales, que situaríamos por lo tanto en el nivel del *habla*, y, por otro, rechazan por una supuesta disconformidad a las reglas del *sistema*.

Para concluir, defendemos que la dimensión de comparación interlingüística combinada con el modelo teórico-metodológico tripartito resulta particularmente relevante ya que ha contribuido a amplificar la eficacia y la profundidad de análisis sobre la compleja relación lengua-género al hacer emerger aspectos que resultarían menos evidentes en estudios emprendidos desde una perspectiva exclusivamente interna al español o al italiano.